Auditoría de gestión forestal FSC

Informe de resumen público

Auditoría realizada por	Preferred by Nature Filosoofi 31 Tartu 50108 Estonia www.preferredbynature.org
Persona de contacto	María José de la Torre
Informe por última vez actualizado en	05 May 2025
Titular del certificado	Delegación Provincial Desarrollo Sostenible de Albacete, JCCLM Calle Mayor, 46 Albacete Castlla-La Mancha 02002 España https://www.castillalamancha.es/gobierno/desarrollosostenible/estructura/
Persona de contacto	Mª Lucía Plaza Díaz (Jefa de Servicio de Medio Natural)
Áreas forestales certificadas	27158.00
Código de registro de certificado FSC	NC-FM/COC-070335
Fecha de emisión de certificado	20 November 2023
Fecha de vencimiento del certificado	19 November 2028
Secuencia de auditoría	Segunda auditoría de vigilancia tras la evaluación principal

Este bosque ha sido certificado porPreferred by Nature como cumplir con los requisitos del estándar del bosque nacional FSC FSC-STD-ESP-03-2018 ES.

Titular del certificado y detalles de la entidad de certificació

Pregunta	Insumos
Titular del certificado	
1.01 Nombre del titular del certificado *	Delegación Provincial Desarrollo Sostenible de Albacete, JCCLM
1.01.1 Nombre de la empresa local	
1.01.2 Nombre comercial	
1.02.1 Dirección *	Calle Mayor, 46
1.02.2 Línea de dirección 2	
1.02.3 Ciudad *	Albacete
1.02.4 Estado o Provincia	Castlla-La Mancha
1.02.5 Código postal	02002
1.03 País *	España
1.04 Persona de contacto Nombre Completo *	Mª Lucía Plaza Díaz (Jefa de Servicio de Medio Natural)
1.05 Correo electrónico *	mlplaza@jccm.es
1.06 Teléfono *	967 19 57 91
1.07 Sitio web *	https://www.castillalamancha.es/gobierno/desarrollosostenible/estructura/dgapfyen/actuaciones/certificaci%C3%B3n-forestal-en-albacete
Parámetros de certificado	
1.08 Código de licencia FSC *	FSC-C189366
1.09 Código de certificado *	NC-FM/COC-070335
1.10 Código de certificado anterior (si corresponde)	AEN-FM/COC-001068
1.11 Tipo de certificado *	FM/COC
1.12 Certificado de grupo *	Sí
1.13.1 Fecha de certificación inicial *	2023-11-20
1.13.2 Fecha de certificación más reciente *	2023-11-20
1.13.3 Fecha de vencimiento del certificado *	2028-11-19
1.14 Numero total de UMs en el alcance del certificado *	19
1.15 Area total del certifiado (total calculado de UMs) *	27,158.0 Ha
1.16 Alcance del certificado	
1.16.2 Alcance del certificado actual *	El alcance actual del certificado, además de la Gestión Forestal de los montes detallados en la pestaña 7 Mus, incluye caza como producto forestal no maderable.
1.16.3 Cambio de alcance desde la auditoría anterior *	No
1.16.1 Naturaleza del cambio de alcance	
1.17 Servicios ecosistemicos en el alcance *	Sí
1.26 Procedimiento de mejora continua que se sigue *	No
1.25 Nombre y/o ubicación de los Área Forestal Certificada	Provincia de Albacete

Pregunta	Insumos
Organismo de certificación	
1.18 Nombre del organismo de certificacion *	Preferred by Nature
1.19.1 Dirección *	Filosoofi 31
1.19.2 Línea de dirección 2	
1.19.3 Ciudad *	Tartu
1.19.4 Estado	
1.19.5 Código postal	50108
1.20 País *	Estonia
1.21 Persona de contacto del Organismo de certificacion *	María José de la Torre
1.22 Correo electrónico *	mjdelatorre@preferredbynature.org
1.23 Teléfono *	636120110
1.24 Sitio web *	www.preferredbynature.org

El proceso de evaluación

Pregunta	Insumos
Parámetros de auditoría	
2.01 Tipo de auditoría *	Vigilancia
2.01.1 Secuencia de auditoría *	Segunda auditoría de vigilancia tras la evaluación principal
2.01.2 Ubicación de auditoría *	En el sitio
2.01.3 Justificación para auditoría remota	
2.01.4 Métodos utilizados para auditoría remota	
2.02 Auditoría Fecha de inicio *	2025-04-08
2.16 Primera fecha de consulta de las partes interesadas para esta auditoría *	2025-04-03
2.03 Fecha de finalización de auditoría *	2025-04-10
2.04 Días de la persona total *	3.0
2.04.1 Justificación para el tiempo de auditoría *	El primer días se llevó a cabo la reunión de inicio y repaso de no conformidades abiertas y se iniciaron las visitas de campo, dado que se encuentran lejos de las oficinas del CH y se hicieron llamadas a partes interesadas. El segundo día se terminaron las visitas de los montes de la muestra, durante las cuales se entrevistaron a partes interesadas.El último día, en las oficnas del CH, se terminaron las
2.05 Fecha de reporte *	2025-05-05
Documentos normativos	
2.07 Documento (s) Normativo (s) evaluados *	
2.07.1 Estandar de Marca FSC - STD 50001 *	Sí
2.07.2 Estandar de Grupos FSC - STD 30-005 *	Sí
2.07.3 Estandar de Cadena de Custodia FSC -STD 40- 004 *	Sí
2.07.4 Procedimiento de Servicios Ecosistemicos FSC- PRO 30 006 *	Sí
2.07.5 Política de escisión FSC-POL-20-003 *	No
2.07.6 Política de pesticidas FSC-POL-30-001 *	Sí
2.07.7 estándar de NTFP aplicable *	Sí
2.07.8 CIP FSC PRO 30-011 *	No
2.08 Código (s) de NFSS o IFSS utilizado *	FSC-STD-ESP-03-2018 ES
2.09 Enlace web al estándar utilizado. *	https://fsc.org/es/document-centre/documents/resource/411
2.10 Si corresponde, la adaptación. Proceso de la norma interina CB	
2.30 Código de evaluación de riesgos NFSS (si corresponde) *	NA
2.31 Justificación para los cambios en las designaciones de riesgos de la evaluación de riesgos de NFSS realizada por el organismo de certificación *	
2.31.1 De bajo riesgo a no designado o no designado hasta riesgo especificado *	NA
2.31.2 De riesgo especificado a no designado o no designado a bajo riesgo *	NA
Metodología de evaluación	
2.12 Mus / miembros seleccionados para la evaluación *	
2.12.1 Lista de muses seleccionadas para evaluación *	MUP Nº 96 Mingarnao y Agregados MUP Nº112 Hoya Celada y Calarejos/MUP Nº131 El Mosquito de Arriba y Hoya Honda/MUP Nº145 Guijarrilla y Talón MUP Nº 118 Tamaral, Collado Villar, Casa Nueva y otros
2.12.2 Lista de sitios auditados dentro de cada MU seleccionado (opcional para Slimf Mus y Bosques Comunitarios) *	Ver Itinerario
2.12.3 Justificación para seleccionar MUS para evaluación *	Se seleccionaron en base a varios criteris: que no se hubiran visitado con anterioridad, que hubiera actuaciones en marcha o se hubieran ejecutado en el último año y por tema de logística, dada la distancia a las oficinas del CH y la distancia entre las UGs, se seleccionarosn de la misma zona, la más alejada de Albacete.
2.13 Documentación revisada durante esta auditoría.	
2.13.1 Copias de las leyes aplicables	Algunos
2.13.2 Plan de Gestion a largo plazo	Algunos
2.13.3 Guías de gestión técnica relacionadas con operaciones	Algunos
2.13.4 Acuerdos de concesión	No requerido
2.13.5 Documentación que muestra los derechos de tenencia o uso de la tierra	No requerido
2.13.6 Mapas actualizados de camineria, sitios de operación, etc	Algunos
2.13.7 Registros de inventario forestal	Algunos
2.13.8 Instrucciones de trabajo	Algunos
2.13.9 Contratos con Contratistas (empresas de servicios)	Algunos
2.13.10 Acuerdos con comunidades locales afectadas	No requerido
2.13.11 Acuerdos con los pueblos indígenas afectados, etc.	No aplica
2.13.12 Registros de pagos de regalías, tarifas o impuestos	No requerido
2.13.13 Registros de quejas/disputas y su proceso de resolucion	Algunos
2.13.14 Registros de pagos a los trabajadores	No requerido
2.13.15 Registros de evaluacion de la fauna y flora silvestre	Algunos
2.13.16 Registro de los monitoreos de los impactos ambienales	Algunos
2.13.17 Resultados de la evaluacion de impacto social	No requerido

El proceso de evaluación

Pregunta	Insumos
2.13.18 Resultados del monitoreo de crecimiento y sanidad forestal	No requerido
2.13.19 Registros de produccion y cosecha forestal	Algunos
2.13.20 Registros de uso de productos quimicos	Todos
2.13.21 comunicaciones con partes interesadas	Algunos
2.13.22 Documentación de compras y ventas	No aplica
2.13.23 gestión integrada de plagas	No requerido
2.13.24 ESRA	Todos
2.13.25 0	
2.13.26 CIP: resultados de verificación de autoconformidad	
2.13.27 CIP: Plan de acción	
2.13.28 CIP: resultados de autocontrol	
2.13.98 Otro, por favor especifique su entrada aquí	
2.13.99 Informacion adicional evaluada en documentos	
2.15 Herramientas geograficas relevantes empleadas por el equipo de auditoria en la evaluacion	
2.15.1 FSC GIS PORTAL	No
2.15.2 Google Maps, Maps Bing y similares	Sí
2.15.3 Global Forest Watch	No
2.15.4 Dispositivos de rastreo GPS (incluidos los teléfonos inteligentes	Sí
2.15.5 Herramientas GIS de escritorio QGIS, ArcGIS	Sí
2.15.6 Sistema GIS del ente de certificacion	No
2.15.7 Sistema GIS del titular del certificado	No
2.15.8 Drones, UAVs o similares	No
2.15.9 Otro, por favor especifique su entrada aquí	
2.27 Describa el proceso de consulta con las partes interesadas *	Se han hecho consultas previas a la auditoría por teléfono, por Teams y por email. Durante la auditoría se completaron mediante entrevistas por teléfoo y reuniones presenciales.
2.17 Medios de participación de los interesados. *	
2.17.1 Reuniones presenciales *	Sí
2.17.2 Reuniones virtuales *	Sí
2.17.3 Contactos telefonicos *	Sí
2.17.4 Correo electrónicos o cartas *	Sí
2.17.5 Aviso publicado en la prensa nacional y / o local *	No
2.17.6 Aviso publicado en sitios web relevantes *	No
2.17.7 Anuncios de radio locales *	No
2.17.8 Anuncios en carteleria local *	No
2.17.9 Transmisión de redes sociales *	No
2.17.10 Otro, por favor especifique su entrada aquí	
Decisión de certificación	
2.19 Descripción de cualquier problema que fuera difícil de evaluar (por ejemplo, debido a la evidencia contradictoria, la opinión de los interesados divergentes, la dificultad para interpretar el requisito) y la explicación de la conclusión alcanzada *	NA
2.20 Condiciones asociadas con la decisión de certificación *	
2.20.1 Sin condición específica *	No
2.20.2 Corrección de Ncrs menores emitidos dentro de los plazos requeridos *	Sí
2.20.3 Corrección de NCRS principales emitidos dentro de los plazos requeridos *	No
2.20.4 Corrección de las condiciones previas a la certificación identificada *	No
2.20.5 Otro	
2.32 Condiciones evaluadas y las acciones posteriores tomadas antes de la decisión de certificación para corregir las no conformidades principales o menores que se identificaron *	NA
2.22 Recomendación del auditor *	
2.22.1 La organización está en conformidad con los requisitos de certificación *	Sí
2.22.2 La organización debe tomar medidas correctivas *	Sí
2.28 Resolución de presuntas no conformidades	

El proceso de evaluación

Pregunta	Insumos
2.29 Posibles infracciones de la política de FSC para la asociación *	No
2.24 Otros detalles relevantes para la decisión	
2.23 Decisión de certificación *	Mantener
2.25 fecha de decisión *	2025-05-05
2.26 Entidad de la toma de decisiones. *	Gerimantas Gaigalas

Itinerario de auditoría

4.01 Itinerario de auditoria - Fecha de inicio *	4.02 horas *	4.03 Unidades de manejo o Miembros *	4.04 actividades *	4.05 Detalle del sitio *
2025-04-08	3.00	Oficinas de la OGF	Apertura de auditoría, revisión auditoría anterior y entrevistas: - Reunión de apertura de la auditoría - Revisión de las NCRs y Observaciones de la auditoría anterior - Planificación de la visita de campo - Entrevistas con responsables de gestión (Incendios y Conservación)	N/A
2025-04-08	2.50	Desplazamiento Albacete - Nerpio (	Entrevista con los técnicos responsables de la gestión forestal de las UGs de la muestra	N/A
2025-04-08	5.00	MUPs 112, 145, 131 y 96	Visitas realizadas a las UGs de la muestra: MUP 112: - Área recreativa Molino de la Fuente. Plantación de Nogales para eliminar Sauces llorones - Tratamiento selvícola preventivo y pista mejorada - Aprisco en mal estado de conservación - Diques antiguos recrecidos en 2012 - Cortafuegos y cercado piloto para control regeneración - 2 Apriscos de nueva construcción MUP 131: - Vista general de la UG - Entrevista ganadero - Cultivo agrícola - Masas naturales de Encina y P. halepensis - Cortijo de la Hoya Honda MUP 145: - Zona incendiada (restos no eliminados) - Cultivos con nogales - Fuente de Las Praderas y zona de turbera - Tratamiento selvícola - Zona de sabinar natural MUP 96: - Casa retén, en obra - Tratamiento selvícola - Muladar - Torre de incendios - Observatorio aves	Montes con pinares procedentes de reforestaciones
2025-04-09	6.00	MUPs 118, 130 y 135	Visitas realizadas a las UGs de la muestra: MUP 118: - Aprovechemiento en proceso. Peso de la clara del 50%, pista pendiente de reparación, restos pendientes de eliminación y madera pendiente de trasporte (apilada) - Aprisco nuevo - Tratamiento selvícola preventivo en pista MUP 130: - Cortijo Rubio - Pista reaparada - Antiguo clareo en pinar - Encinares naturales en ladera - Apriscos temporales - Pozo MUP 135: - Recorrido por distintas superficies disjuntas de la UG - Nave ganadera en zona de conflicto de límite "Casa de la Hoya"	Montes con pinares procedentes de reforestaciones
2025-04-09	2.50	Desplazamiento Nerpio (Municipio (	Entrevista con los técnicos responsables de la gestión forestal de las UGs de la muestra	N/A
2025-04-09	2.00	Hotel equipo auditor	Entrevistas telefónicas con adjudicatarios de aprovechamientos y técnico responsable de plagas a nivel provincial	N/A

Itinerario de auditoría

4.01 Itinerario de auditoria - Fecha de inicio *	4.02 horas *	4.03 Unidades de manejo o Miembros *	4.04 actividades *	4.05 Detalle del sitio *
2025-04-10	3.00	Oficinas de la OGF	Entrevistas y recopilación de información: - Entrevista con los técnicos responsables de Contratación, Caza y Pesca	N/A
2025-04-10	3.00	Oficinas de la OGF	Entrevista con los técnicos responsables del certificado: - Recopilación de la documentación solicitada	N/A
2025-04-10	2.00	Oficinas de la OGF	Cierre de la auditoría - Reunión interna del equipo de auditoría - Reunión de cierre	N/A

Información de la empresa de gestión forestal

Pregunta	Insumos
Área forestal	
5.01 Área certificada tanto a FSC como otro esquema (especifique si no PEFC) *	
5.01.1 Área certificada tanto a FSC como a otro esquema (PEFC) *	27,158.00 Ha
5.01.2 Otro esquema de certificación utilizado (no PEFC) - Nombre	
5.01.3 Otro esquema de certificación utilizado (no PEFC) - Certificado de área	0.00 Ha
5.02 Breve descripción de cualquier área de bosque sobre la cual el titular del certificado tiene cierta responsabilidad, ya sea como propietario (incluida la propiedad compartida o parcial), el gerente, el consultor u otra responsabilidad) que el titular del certificado ha elegido excluir del alcance del certificado, Junto con una explicación de la razón. *	La Junta de Castilla la Mancha es propietaria y gestiona montes propios y MUP de Ayuntamientos y otras Entidades Locales en la Comunidad Autónoma. En concreto en la provincia de Albacete es gestora de 137 MUPs. La superficie total gestionada (207.849,99 ha) es muy extensa por lo que la certificación forestal de la totalidad de dicha área sería inviable, debido a costes y presupuestos elevados que se requererían, dadas las limitaciones de presupuestos y gastos públicos asignados desde la Administración Pública.
5.03 Área de bosque de propiedad / administrada, pero excluida de de las UMs en el alcance de la certificación. *	
5.03.1 Según FSC-POL-20-003 *	0.00 Ha
5.03.2 Otras razones	0.00 Ha
5.04 Explicación de cómo MUS designó tanto como Slimf eet los criterios de elegibilidad como Slimf o Bosques comunitarios (según FSC-STD-01-003) *	Se han calculado los incrementos anuales y en el caso de tasas extractivas por debajo del 20% de dicho crecimiento, y en el caso de Ugs menores de 250 ha, se han desgnado como SLIMF
Trabajadores forestales	
5.05 Número de personal masculino (incluidos los contratistas) que trabaja dentro del alcance de la certificación *	65
5.06 Número de personal femenino (incluidos los contratistas) que trabaja dentro del alcance de la certificación *	5
5.07 Salario promedio en USD pagado a los hombres empleados en posiciones directivas durante el último año calendario	
5.08 Salario promedio en USD pagado a las mujeres empleadas en puestos directivos durante el último año calendario	
5.09 Número de hombres empleados en posiciones directivas durante el último año calendario	1
5.10 Número de mujeres empleados en posiciones directivas durante el último año calendario	0
5.11 Número total de personas de la comunidad local empleados a través de actividades de gestión, incluidos los contratistas, durante el último año calendario	3
5.12 Número de accidentes sufridos *	
5.12.1 Número de accidentes relacionados con los trabajadores fatales y contratistas en el último año calendario *	0
5.12.2 Número de accidentes graves relacionados con los trabajadores y contratistas serios en el año calendario pasado *	0
Partes interesadas afectadas	
5.15 Terceros relacionados / impactados por las actividades de manejo forestal	
5.15.1 Comunidades locales relacionadas/impactadas por actividades de gestión forestal	
5.15.2 Pueblos tradicionales relacionados/impactados por actividades de manejo forestal	
5.15.3 Pueblos indígenas relacionados/impactados por actividades de manejo forestal	

Información de la empresa de gestión forestal

Pregunta	Insumos
5.15.4 Descripción de terceros (existencia, intereses o actividades, etc.)	
5.16 Servicios proporcionados a las comunidades locales.	
5.16.1 Fuente de agua	
5.16.2 recreación	
5.16.3 Capacitación	
5.16.4 Mantenimiento de carreteras	
5.16.5 Otro, por favor especifique	
Valores ambientales	
5.17 Área general del bosque clasificada como alto valor de conservación bosque *	8,704.05 Ha
5.18 Área de los HCV presentes *	
5.18.7 Diversidad de Especies - AVC 1 *	8,704.05 Ha
5.18.8 Ecosistemas de nivel de paisaje y mosaicos - AVC 2 *	0.00 Ha
5.18.9 Ecosistemas y habitats - AVC 3 *	8,704.05 Ha
5.18.10 Servicios de ecosistema criticos - AVC 4 *	0.00 Ha
5.18.11 Necesidades de las comunidades- AVC 5 *	0.00 Ha
5.18.12 Valores culturales .-AVC 6 *	0.00 Ha
5.18.13 IFLS específicamente presente (subcategoría de HCV2)	N / A
5.37 Cambios en el área del VHC *	
5.37.1 Diversidad de Especies - AVC 1 *	0.00 Ha
5.37.2 Ecosistemas de nivel de paisaje y mosaicos - AVC 2 *	0.00 Ha
5.37.3 Ecosistemas y habitats - AVC 3 *	0.00 Ha
5.37.4 Servicios de ecosistema criticos - AVC 4 *	0.00 Ha
5.37.5 Necesidades de las comunidades- AVC 5 *	0.00 Ha
5.37.6 Valores culturales .-AVC 6 *	0.00 Ha
5.19 Salvaguardas ambientales relevantes para las operaciones forestales.	
5.19.1 Areas buffer	Sí
5.19.2 Control de uso de quimicos	Sí
5.19.3 Areas de conservacion o reservas	Sí
5.19.4 Control de erosión	Sí
5.19.5 Otro, por favor especifique	Épocas críticas de cría especies protegidas, zona buffer alrededor de árboles con nido y crías, árboles de reserva, mantenimiento de árboles con nidos o refugios de fauna, interrupción en caso de identificación de especies protegidas, respeto especies secundarias.
5.20 Descripción de las salvaguardas ambientales.	Ver punto anterior
Volumenes (Stock)de productos forestales comerciales	
5.23 Selección de especies y razones.	
5.23.1 Crecimiento rápido	No
5.23.2 Resistencia a plagas y enfermedades	No
5.23.3 Cambio Climático	No
5.23.4 Otro, por favor especifique	
Cambios en el sistema de gestion	

Información de la empresa de gestión forestal

Pregunta	Insumos
5.24 Los principales obstáculos para cumplir con los requisitos de la certificación FSC	
5.25 Los principales cambios en la gestión forestal implementados para cumplir con los requisitos para la certificación FSC.	Control y seguimiento del uso de pesticidas de adjudicatarios,contratistas. Mejora en las comunicaciones con adjudicatarios de aprovechamientos y partes interesadas, sobre certificación forestal y mejora del diálogo (reuniones). Disposición pública de resúmenes de planes de gestión de las UGs y de su seguimiento. Promoción de la participación pública en los planes de gestión e implantación de procedimientos de acceso a la información pública de las UGs certificadas. Registro
5.36 Conflictos identificados entre leyes y/o regulaciones con requisitos de certificación. *	Fortalezas: gestión solida con un objetivo principal de conservación. Introducción de la selvicultura eco-hidrológica para favorecer las masas de agua. Larga trayectora de gestión forestal y de identificación y conservación de altos valores de conservación. Planificación adecuada. Debilidades: dificultad a la hora de aportar evidencias de cumplimiento de ciertos requerimientos debido a un complejo sistema administrativo. Tiempos de implementación condicionados por la
Manejo de grupo	
5.27 Número total de miembros del grupo *	1
5.28 miembros del grupo ubicados en más de un país	No
5.29 Máximo número manejable de miembros del grupo *	5
5.29.1 Otros criterios relevantes para el tamaño del grupo donde corresponda	
5.30 Número de miembros muestreados anualmente por la entidad grupal *	1
5.33 División de responsabilidades con entidades incluidas en el alcance de la certificación *	
5.33.1 Planificación de la gestión *	Ambos
5.33.2 protección forestal *	Ambos
5.33.3 Silvicultura *	Ambos
5.33.4 Cosecha *	Ambos
5.33.5 Ventas y Marketing *	Ambos
5.33.6 Uso de la marca registrada *	Ambos
5.33.7 Compromiso de las partes interesadas *	Ambos
5.33.8 Capacitación *	Ambos
5.33.9 Impactos de los servicios de los ecosistemas *	Ambos
5.34 Explicación de las responsabilidades de la entidad grupal, los miembros y los contratistas, y la evidencia de que estos se cumplen *	Corresponde a la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, como miembro y gestor del grupo.

Lista de miembros del grupo

6.01 Nombre del miembro del grupo *	6.02 contacto público *	6.03 Dirección *	6.04 Correo electrónico (si está disponible) *	6.05 Sub-Código (si corresponde)	6.10 Fecha de Registro *	6.11 Fecha restante	6.12 Contratista *	6.06 Área CERTIFICADA *	6.06.1 Unidades *	6.07 Slimf o comunidad solo mus
Delegación Provincial de Albacete de la Consejeria de Desarrollo Sostenible (Junta de	967 19 57 91	C. Mayor, 46, CP:02002 (Albacete) (España)	mlplaza@jccm.es		2023-11-20		No	27,158.00	ha	No

Unidades de gestión

7.01 Nombre de la UM *	7.23 Identificador catastral *	7.02 zona forestal *	7.03 Tipo Silmf *	7.04 Tenencia de la tierra: Propiedad *	7.05 Tenencia de la tierra: Gestion *	7.24 Reconocido como bosque comunitario	7.25 Silmfo comunidad	7.06 Latitud Centroid *	7.07 Longitud Centroid *	7.08 Área de bosque total de producción *	7.09 Total de área forestal de no producción *	Unidades de área: ha 7.10 Area total de la UM *	7.11 Área de Bosque Natural *	7.12 Área de Plantación *	7.13 Area forestal re plantada *	7.14 Area de bosque en regeneracion natural *	7.15 Área de Conservación *	7.16 Área estrictamente protegida *	7.17 Area de PFNM *	7.18 Areas con declaraciones de servicios del ecosistema *	7.19 Corte anual permitido (AAC) *	7.19.1 Unidades *	7.20 Miembro del Grupo Gestionando *
Número de entradas válidas:	**19**	**Totales de área**								**23,162.60**	**4,015.40**	**27,158.00**	**27,158.00**	**0.00**	**0.00**	**27,158.00**	**8,704.05**	**4,150.66**	**2,891.23**	**22,853.88**			
Estimaciones de área																							
MUP N°1 Cuarto Alarcón/ MUP N°113 La Morañita	02011A025000002	Templado	No silmf	Estado	Estado	*No*	*No*	38.51848000°	-2.18472000°	2,096.92	237.82	2,334.74	2,334.74	0.00	0.00	2,334.74	75.35	237.82	2,040.70	0.00	294.99	m3	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria
MUP N°115 Oriñuela	02071A00900001	Templado	No silmf	Estado	Estado	*No*	*No*	38.74065000°	-2.16203000°	755.20	95.33	850.53	850.53	0.00	0.00	850.53	0.00	95.33	850.53	0.00	153.67	Toneladas	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria
MUP N°11 Incultos del Regal y Otros	02042A00200115	Templado	No silmf	Estado	Estado	*No*	*No*	38.39810000°	-2.08348000°	511.61	62.36	573.97	573.97	0.00	0.00	573.97	46.93	62.36	0.00	573.97	582.36	m3	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria
MUP N°12 Macalones y Cueva de los Gitanos	02042A04200001	Templado	Intensidad baja	Estado	Estado	*No*	*Si*	38.39808000°	-2.08347000°	705.81	215.02	920.83	920.83	0.00	0.00	920.83	37.28	215.02	0.00	920.83	122.89	m3	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria
MUP N°114 Pozo Reolid y Agregados	02042A01500003	Templado	Intensidad baja	Estado	Estado	*No*	*Si*	38.32780000°	-2.07570000°	1,589.27	206.73	1,796.00	1,796.00	0.00	0.00	1,796.00	266.63	206.73	0.00	1,796.00	726.91	m3	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria
MUP N° 144 Estepares y Casa de La Rambla	02042A06200175	Templado	Intensidad baja	Estado	Estado	*No*	*Si*	38.30166000°	-2.16533000°	2,243.87	293.13	2,537.00	2,537.00	0.00	0.00	2,537.00	0.00	293.13	0.00	2,537.00	687.37	m3	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria
MUP N°169 Las Morericas	02042A00800004	Templado	No silmf	Estado	Estado	*No*	*No*	38.38699000°	-2.02645000°	787.56	92.44	880.00	880.00	0.00	0.00	880.00	39.00	92.44	0.00	880.00	577.88	m3	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria
MUP N°173 Los Castillejos, La Une, La Pelocha	02042A01800001	Templado	Intensidad baja	Estado	Estado	*No*	*Si*	38.27802000°	-2.11976000°	2,494.83	278.17	2,773.00	2,773.00	0.00	0.00	2,773.00	382.64	278.17	0.00	2,773.00	830.18	m3	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria
MUP N° 85 Alcabuche, Umbría y Solana del Soto y otros	02055A01600028	Templado	Intensidad baja	Estado	Estado	*No*	*Si*	38.20317000°	-2.23463970°	961.71	211.06	1,172.77	1,172.77	0.00	0.00	1,172.77	207.68	211.06	0.00	1,172.77	112.23	m3	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria
MUP N° 96 Mingarnao y Agregados	02055A01400270	Templado	No silmf	Estado	Estado	*No*	*No*	38.20317000°	-2.23463970°	486.19	83.99	570.18	570.18	0.00	0.00	570.18	2.60	83.99	0.00	570.18	478.35	m3	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria
MUP N°112 Hoya Celada y Calarejos / MUP N°131 El Mosquito de Arriba y Hoya Honda/MUP N°145 Guijarrilla y Talón	02055A03000011	Templado	Intensidad baja	Estado	Estado	*No*	*Si*	38.20317000°	-2.23463970°	5,009.61	1,865.04	6,874.65	6,874.65	0.00	0.00	6,874.65	5,386.72	1,865.04	0.00	5,795.80	0.00	m3	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria de Desarrollo Sostenible (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)
MUP N° 118 Tamaral, Collado Villar, Casa Nueva y otros	02055A02600001	Templado	No silmf	Estado	Estado	*No*	*No*	38.20317000°	-2.23463970°	1,404.76	14.16	1,418.92	1,418.92	0.00	0.00	1,418.92	1,350.73	149.42	0.00	1,418.92	1,931.59	m3	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria
MUP N°130 Collado Rubio	02055A03500090	Templado	Intensidad baja	Estado	Estado	*No*	*Si*	38.10605910°	-2.44362230°	295.62	47.70	343.32	343.32	0.00	0.00	343.32	174.76	47.70	0.00	343.32	32.49	m3	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria
MUP N°133 El Robledo, Romerales, Maiada Honca y Otros	02055A01500162	Templado	Intensidad baja	Estado	Estado	*No*	*Si*	38.19849170°	-2.28743810°	1,773.94	119.37	1,893.31	1,893.31	0.00	0.00	1,893.31	11.66	119.37	0.00	1,893.31	73.97	m3	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria
MUP N°135 Los Morenos, Casa de la Hova y Casa Alta	02055A03900427	Templado	Intensidad baja	Estado	Estado	*No*	*Si*	38.19849170°	-2.28743810°	900.50	17.80	918.30	918.30	0.00	0.00	918.30	410.77	17.80	0.00	918.30	163.82	m3	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria
MUP N°136 La Tobilla y Cueva Aroca	02055A01800366	Templado	No silmf	Estado	Estado	*No*	*No*	38.15409840°	-2.25573540°	274.15	35.97	310.12	310.12	0.00	0.00	310.12	41.36	35.97	0.00	310.12	445.08	m3	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria
MUP N°137 Camarillas y Otros	02055A01100048	Templado	No silmf	Estado	Estado	*No*	*No*	38.17084930°	-2.39878160°	373.06	42.82	415.88	415.88	0.00	0.00	415.88	6.87	42.82	0.00	415.88	278.36	m3	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria
MUP N°146 Cabeza Rasa y Cueva de Los Pies	02086A00900246	Templado	Intensidad baja	Estado	Estado	*No*	*Si*	38.22944150°	-2.39992830°	477.99	11.22	489.21	489.21	0.00	0.00	489.21	190.00	11.22	0.00	489.21	63.23	m3	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria
MUP N°174 Riverte	02086A10100955	Templado	Ambos tipos silmf	Estado	Estado	*No*	*Si*	38.20123100°	-2.42368660°	0.00	85.27	85.27	85.27	0.00	0.00	85.27	73.07	85.27	0.00	85.27	0.00	m3	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria

Principales especies comerciales de madera incluidas en el alcance del certificado.

8.01 Especies *	8.02 Código del producto *	8.03 Nombre comercial *	8.04 Cantidad cosechada en el año calendario anterior *	8.04.1 Unidades *	8.05 comentarios	8.06 Venta con la declaracion FSC en el año calendario anterior *	8.06.1 Unidades *	Validación
Pinus halepensis	W1 Rough wood	Pino carrasco	0.00	m3		0.00	m3	OK
Pinus nigra	W1 Rough wood	Pino laricio	3,420.57	m3		0.00	m3	OK
Pinus pinaster	W1 Rough wood	Pino rodeno	0.00	m3		0.00	m3	OK

PFNM - Productos Forestales no madereros

9.01 especies *	9.02 Codigo de PFNM *	9.03 Nombre comercial *	9.04 Cantidad cosechada en el año calendario anterior *	9.04.1 Unidades *
Sus scrofa	N9.7 Game	Jabalí	460.50	Kg
Capra pyrenaica	N9.7 Game	Cabra montés	0.00	metric tonnes
Cervus elaphus	N9.7 Game	Venado	138.00	Kg
Ovis aries musimon	N9.7 Game	Muflón	0.00	metric tonnes
Dama dama	N9.7 Game	Gamo	0.00	metric tonnes

Uso de pesticidas desde la auditoría previa / año

Datos de restricciones de pesticidas Última actualización						11/30/2023						
10.01.1 Nombre comercial *	**10.01 ingrediente activo ***	**10.02 Restricción**	**10.03 Área aplicada ***	**10.03.1 Unidades ***	**10.04 Razón de uso ***	**10.04.1 Ubicación utilizada ***	**10.04.2 Período de uso ***	**10.04.3 Número de aplicaciones ***	**10.04.4 Frecuencia de la aplicación ***	**10.05 Cantidad de ingrediente. ***	**10.05.1 Unidades ***	**10.06 Resumen de la ERSA**
APIVAR	amitraz	Restringido	100.00	m2	Antipárasito en colmenas	Montes Nº1, Nº 114, Nº115, Nº144, Nº169, Nº173.	Septiembre a Noviembre	2 "tiras por colmena, (1g de Amitraz por colmena)	2 veces /año	0.01	Kg	Producto usado para la lucha en apicultura contra la Varroasis, ácaro que ataca a loas colmenas. Es recetado por los veterinarios autorizados en el tratamiento anual obligatorio en las explotaciones apícolas de Castilla-La Mancha. Esta sustancia es la más utilizada por los apicultores de la provincia debido a los mejores resultados obtenidos frente a otras alternativas menos eficaces. Su dosis es de 1g/colmena, (2 tiras de producto/colmena).
AMICEL	amitraz	Restringido	100.00	m2	Antipárasito en colmenas	Monte Nº133	Septiembre a Octubre	2 "tiras por colmena, (1g de Amitraz por colmena.)	2 veces /año	0.01	Kg	Producto usado para la lucha en apicultura contra la Varroasis, ácaro que ataca a loas colmenas. Es recetado por los veterinarios autorizados en el tratamiento anual obligatorio en las explotaciones apícolas de Castilla-La Mancha. Esta sustancia es la más utilizada por los apicultores de la provincia debido a los mejores resultados obtenidos frente a otras alternativas menos eficaces. Su dosis es de 1g/colmena, (2 tiras de producto/colmena).
FINIGEN PLUS	acetamiprid	Restringido	100.00	m2	Desinfectante instalaciones ganaderas	Instalación de ganado en el MUP Nº114 Pozo Reolid.	Año 2024	2 veces /año	2 veces /año	0.07	litres	Producto usado para la desinfección de instalaciones ganaderas contra cualquier tipo de insecto procedente del ganado. Se aplica directamente sobre superficies, no sobre el ganado. Se disuelven 100-150 ml en 10 litros de agua. Se usan 5 litros de la mezcla
FINIGEN PLUS	cypermethrin	Altamente restringido	100.00	m2	Desinfectante instalaciones ganaderas	Instalación de ganado en el MUP Nº114 Pozo Reolid.	Año 2024	2 veces /año	2 veces /año	0.07	litres	Producto usado para la desinfección de instalaciones ganaderas contra cualquier tipo de insecto procedente del ganado. Se aplica directamente sobre superficies, no sobre el ganado. Se disuelven 100-150 ml en 10 litros de agua. Se usan 5 litros de la mezcla

Resumen del contexto del bosque y plan de gestión.

Pregunta	Insumos
11.28 Descripción del bosque	La provincia de Albacete cuenta con un 33,4% de su superficie catalogada como dominio público forestal lo que supone unas 207.849,99 ha. La ubicación de la provincia en la Submeseta-Sur unida a la Cordillera Subbética, ofrece un gran contraste de paisajes que hace posible la existencia de una rica y variada flora y fauna, y especies cinegéticas. El paisaje forestal de la provincia está dominado por grandes masas de coníferas mediterráneas, con el pino carrasco (Pinus halepensis) como protagonista en zonas de mayor insolación y de baja altitud, ocupando la mayor superficie, un 39% de la forestal arbolada de la provincia, seguido del pino rodeno (Pinus pinaster) con un 13% de ocupación. Ambos suelen ser sustituidos por el pino laricio (Pinus nigra) en las zonas más altas y húmedas de las sierras. Las escarpadas sierras que se extienden por el suroeste de la provincia como las de Alcaraz y del Segura con altitudes que superan los 1.000 metros son las que concentran la mayor parte de las masas forestales de la provincia. Sus bosques son atravesados por ríos y arroyos, por lo que su gestión forestal influye directamente en su ciclo hidrológico. Destacan el río Segura y sus afluentes, los ríos Zumeta, Tus, Taibilla, Madera y Mundo, que junto a los embalses del Cenajo, Talave y Fuensanta, aportan un conjunto de recursos hídricos con beneficios ambientales y económicos en poblaciones locales y regiones limítrofes. En la legislación forestal el término monte no se ciñe exclusivamente a terrenos arbolados, si no que trasciende el concepto popular de bosque, ampliándolo también a matorrales y herbazales, con independencia de su origen, siempre y cuando cumplan determinadas
11.29 Descripción del sistema de gestión	El grupo de certificación de la Delegación Provincial de Albacete de la Consejería de Desarrollo Sostenible (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) gestionado por la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Consejería de Desarrollo Sostenible) cuenta actualmente con un único miembro: el propio gestor del grupo (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha). Se trata de un grupo de responsabilidades compartidas donde el Gestor del Grupo siempre tiene un nivel de control, tanto legal como a nivel de grupo, siendo la responsabillidad de planificar y ejecutar la gestión de posibles miembros que se sumen a él. Desarrollado en el Procedimiento Control Grupo: SGFS_MG_01 Manual de grupo.AB_Rev 0
11.01 Contexto legislativo, administrativo y uso de la tierra de la organziacion forestal	La responsabilidad en la gestión del medio natural recae en la administración pública autonómica, en concreto a nivel de montes en la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Consejería de Desarrollo Sostenible) La intervención de la administración forestal en los montes es diferente en función de las características de la propiedad y el carácter demanial de estos. La Dirección General ha creado 5 grupos de gestión forestal en la Región para montes incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de Castilla-La Mancha, considerandose un grupo independiente la Delegación de Albacete. En dicho grupo, la tenencia es pública (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o Ayuntamientos), las 19 UGs que componen el grupo de Albacete están incluidas en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Albacete. No se han detectado derechos identificados de propiedad o uso (legal y consuetudinario) de terceras partes en las UGs del grupo. A nivel legislativo, la reciente modificada Ley de Montes de CLM, Ley 8/2023, de 10 de Marzo, por la que se modifica la Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha, constituye el instrumento normativo de máximo rango en materia de montes en CLM. Su aprobación, supone todo un hito en materia de política forestal en la Región, ya que tenía más de 14 años de antigüedad, y con ella se fortalece el papel de los bosques en nuestro futuro desarrollo, incluso su conexión con la vida urbana a través del reconocimiento de los servicios ambientales que nos aportan estos ecosistemas. Entre sus objetivos, * Impulsar la gestión forestal sostenible. * Facilitar que los ayuntamientos, mancomunidades y otros propietarios se agrupen para sacar al mercado sus productos y hagan más eficiente la gestión y más rentables los aprovechamientos conjuntos y también se flexibilizar los aprovechamientos domésticos de pequeña cuantía de madera y leña, condicionando a una declaración responsable el poder ejecutar estas actividades. * Proteger y optimizar todos los aprovechamientos en comarcas rurales, lo que significa generación de oportunidades de vida y empleo ligado a la gestión forestal sostenible. * El reconocimiento y valorización de los servicios de los ecosistemas forestales es uno de los aspectos más innovadores de la Ley, vinculado a la Alianza por los Servicios de los Ecosistemas de Castilla-La Mancha y al impulso del fondo de externalidades. Consolidar este fondo de externalidades junto con el fondo de mejoras de los montes de utilidad pública creado con la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, supone un hito en la Región siendo una iniciativa pionera que nos convierte en referencia en el sector. Se ha creado la Alianza por los servicios de los ecosistemas con la que también queremos hacer pedagogía para concienciar a la ciudadanía que nuestros ecosistemas forestales reúnen una enorme potencialidad y nos aportan valores esenciales para nuestra sociedad: son sumideros de carbono, reguladores del ciclo de carbono, protegen el suelo, son reservas de biodiversidad, fijan carbono y por supuesto son motores de desarrollo rural. A un segundo nivel encontramos los objetivos establecidos a nivel de UG que se organiza mediante los Proyectos de Ordenación que se constituye la mejor garantía para alcanzar la sostenibilidad de los recursos naturales, la multifuncionalidad, la compatibilidad entre los
11.02 Roles de agencias gubernamentales responsables involucradas en aspectos de la gestión forestal	La responsabilidad en la gestión de los montes recae en buena parte en la administración pública forestal que detenta el control del cumplimiento de la legislación estatal y autonómica vigentes. Dentro de la Junta existe una estructura de gestores de los montes que cuentan con la responsabilidad de la gestón efectiva de las UGs de la Junta y de control sobre el resto de superficies del catálogo de Montres Públicos. Dentro de la Administración Forestal existen otros departamentos, como los Agentes de Medio Ambiente que desempeñan una doble labor: técnica y de policía administrativa, custodiando el patrimonio ambiental. Igualmente participan en la investigación y esclarecimiento de delitos ambientales al estar revestidos del carácter de policía judicial genérica. Tienen como misión la custodia, protección y vigilancia de bienes e instalaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de naturaleza ambiental, así como la información, asesoramiento y control, formulación de denuncias, asistencia técnica, toma de muestras, confección de censos y cualquier otra acción o actividad en relación con las competencias de carácter medioambiental atribuidas a la Junta. Las labores de los Agentes de Medio Ambiente, se desarrollan a través de la siguiente estructura jerarquizada: Coordinadores Provinciales de Agentes de Medio Ambiente. Coordinadores Provinciales Adjuntos de Agentes de Medio Ambiente. Coordinadores Comarcales de Agentes Medio Ambiente. Coordinadores Adjuntos de Agentes Medio Ambiente. Agentes de Medio Ambiente. Integrados en la estructura expuesta, se encuentran los Agentes de Medio Ambiente que conforman las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales (BIIF). También organismos del Estado presentes en las UGs, como el SEPRONA, realizan labores de vigilancia. La intervención de la administración forestal en los montes es diferente en función de las características de la propiedad y carácter demanial de estos. El grupo está enfocado a integrar montes incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Resumen del contexto del bosque y plan de gestión.

Pregunta	Insumos
11.03 Propiedad y derechos de uso (tanto legales como habituales) de tierras y bosques por partes externas que no sean el titular del certificado	Las 19 UGs que conforman el certificado, son propiedad de la propia entidad de Grupo (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) que detenta también los derechos de uso sin que existan derechos consuetudinarios relevantes reconocidos en las mismas.
11.04 Actividades no forestales que se llevan a cabo dentro del área evaluadas, ya sean realizadas por el titular del certificado o por alguna otra Parte (por ejemplo, minería, operaciones industriales, agricultura, caza, turismo comercial, etc.)	
11.04.1 Minería	No
11.04.2 Operación industrial	No
11.04.3 Agricultura	No
11.04.4 Caza	Sí
11.04.5 Turismo comercial	Sí
11.04.6 Otro, por favor especifique	Ganadería, apicultura, otros
11.05 Objetivos de gestión forestal	Todas las UGs del grupo se encuentran dentro del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Albacete. Dentro de los objetivos de gestión se priman claramente los de protección y restauración/conservación de hábitat y biodiversidad (todas las UGs tienen presencia de AVC) en compatibilidad con la necesaria gestión forestal (de la que se obtienen productos) para el mantenimiento y mejora de las masas y otros usos y fines sociales: caza, ganadería, apicultura, uso social... En ningún caso los objetivos productivos prevalecen sobre los de conservación, siendo estos últimos las líneas estratégicas sobre las que se asienta la toma de decisiones.
11.06 Uso de la tierra y estado de propiedad del recurso forestal	Los montes que pueden formar parte del Delegación Provincial de Albacete de la Consejería de Desarrollo Sostenible (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) son los ya gestionados por la propia delegación, montes públicos de Ablacete, ya sean de propiedad de la JCCLM o de Ayuntamientos. En esta auditoría todas las UGs son MUP propiedad de la JCCLM. Por lo tanto, tanto la tenencia como la gestión y el uso corresponden a la propia Delegación Provincial de Albacete, gestionando a su vez la explotación y comercialización de los productos. En las UGs se realizan aprovechamientos de madera/biomasa, caza, pastos, apicultura, aromáticas, hongos, leñas y uso social, de manera que son compatibles con la conservación de los recursos, cumpliendo con el resto de los servicios ecosistémicos que el monte ofrece.
11.07 Condiciones socioeconómicas de la gestión forestal.	El ambito de aplicación es toda la provincia de Albacete. Los montes actualmente incluidos en el certificado son de muy baja intensidad de gestión, pero de una alta relevancia en un contexto socioeconómico. Podemos dividir las UGs en dos bloques. En uno de ellos se encuentran las UGs de Cuarto Alarcon y Oriñuela, que tienen Cotos Sociales de caza formados, figura que da cauce este uso social para los ciudadanos de CL. En el otro se encuentran las UGs de LETUR cuya importancia radica en su papel en la protección de la Cuenca Alta del Río Segura, con una cultura del agua importante y desde donde se lleva agua hasta la Región de Murcia. Como ya se ha dicho, la intensidad de la gestión forestal es baja/muy baja y se pretende dinamizar con este certificado y los servicios ecosistémicos de las cuencas hidrográficas.
11.08 Breve descripción de la composición forestal.	A nivel de masas forestales tenemos presencia mayoriatria de pinares de Pinus halepensis, apareciendo en la mayoría de las UGs también el Pinus pinaster. Aparece también, ya de forma más limitada el Pinus nigra. Los pinares forman masas bastante contínuas y extensas, que se van gestionando por parte de los gestores, por el momento y mayormente, con destino a biomasa. Además, como especies complementarias y secundarias aparecen la encina, coscoja y enebro, con algunos enclaves húmedos con especies de otro estilo.
11.09 Perfil de tierras adyacentes	
11.09.1 urbano	
11.09.2 agricultura	

Resumen del contexto del bosque y plan de gestión.

Pregunta	Insumos
11.09.3 humedal	
11.09.4 Minería	
11.09.5 Desierto	
11.09.6 Pasturas	
11.09.7 Areas horticolas	
11.09.8 Otro, por favor especifique	
11.10 Estructura de la gestion del titular del certificado	
11.11 División de responsabilidades de gestión forestal	
11.12 Uso de contratistas por el titular del certificado.	
11.12.1 Silvicultura	
11.12.2 Construcción de carreteras	
11.12.3 Cosecha	
11.12.4 Transporte	
11.12.5 protección forestal	
11.12.6 Control de plagas y enfermedades	
11.12.7 Otro, por favor especifique	
11.13 Capacitación implementada por el titular del certificado.	
11.14 Sistema/régimen silvicultural implementado por el titular del certificado (incluidas las técnicas y equipos de cosecha)	
11.15 Tecnicas de cosecha utilizadas en las operaciones del titular del certificado	
11.15.1 Cosecha mecanizada	
11.15.2 cosecha manual	
11.15.3 Cosecha semi mecanizada	

Resumen del contexto del bosque y plan de gestión.

Pregunta	Insumos
11.15.4 Transporte de animales	
11.15.5 Otro, por favor especifique	
11.16 Estrategia de gestión para la identificación y protección de especies raras, amenazadas y en peligro de extinción, y de los VHC.	
11.17 Métodos de monitoreo forestal implementado por el titular del certificado.	
11.17.1 inventario forestal	
11.17.2 Monitoreo de drone	
11.17.3 detección remota	
11.17.4 Encuesta a interesados locales	
11.17.5 parcelas de muestreo	
11.17.6 Otro, por favor especifique	
11.18 Elaboración del monitoreo del crecimiento, el rendimiento y la dinámica forestal, incluido el cambio de fauna y flora.	
11.19 Impactos ambientales y sociales, y costos, productividad y eficiencia.	
11.20 Explicación de los supuestos (por ejemplo, silvicultura) sobre la estimación del rendimiento máximo sostenible para las principales especies comerciales. *	NA

Resumen del contexto del bosque y plan de gestión.

Pregunta	Insumos
11.21 Referencia a la fuente de datos (por ejemplo, datos de inventario, parcelas de muestra permanentes, tablas de rendimiento) sobre las cuales se basan las estimaciones *	NA
11.22 Inversiones y medidas tomadas para la prevención y el control de los peligros naturales (incendios, tormenta, inundación, enfermedad, plagas, patógenos, etc.) durante el último año calendario	
11.23 El riesgo de productos de fuentes no certificadas (incluidas las áreas específicamente excluidas del alcance del certificado) se mezclan con productos del área forestal evaluada *	NA
11.23.1 Descripción de los controles de segregación implementados *	NA
11.24 Explicación de los sistemas de control (seguimiento y rastreo) en su lugar que aborden el riesgo identificado *	NA
11.25 El sistema de documentación o marcado que permite que los productos del área forestal certificada se identifiquen de manera confiable *	

Resumen del contexto del bosque y plan de gestión.

Pregunta	Insumos
11.25.1 Documentos con transporte *	Sí
11.25.2 Marca de árbol *	No
11.25.3 Código de barras o código cuadrático *	No
11.25.4 Otro, por favor especifique	
11.26 Elaboracion de la documentacion de la cadena de custodia o sistema de marcado *	Facturas de venta, liquidaciones, impreso "SGFS-IM-20 Ficha producto CdC"
11.27 El punto final o la puerta forestal del producto certificado. *	
11.27.1 Registro de patio *	No
11.27.2 Borde de carretera *	No
11.27.3 Otro, por favor especifique	
11.31 Cambios importantes en el plan de gestión *	NA

Comentarios de las partes interesadas

12.01 Grupo de partes interesadas *	12.02 La descripción de los interesados *	12.03 Comentario de los interesados	12.06 Seguimiento de la certificadora
Intereses ambientales	Asociaciones ambientales, formando parte de la plataforma Taibilla Vivo	Importante la conectividad con el bosque de ribera. Especies emblemáticas a proteger en la zona, como la trucha común. La gestión de la pesca debería encaminarse hacia pesca de conservación, en lugar de pesca con muerte. La Junta está alineada con esta gestión. No identificados problemas con los trabajos forestales en la zona de estudio. Caudal ecológico insuficiente (competencia Confederación Hidrográfica del Segura). Enfoque eco-hidráulico en la gestión forestal con el objetivo de aumentar la disponibilidad de agua para la cuenca del Taibilla, que abastece a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Interesante, pero hay que evaluar el impacto en la erosión, que también impacta en la calidad del agua.	
Trabajadores forestales, contratistas	Empresa adjudicataria de aprovechamientos de madera y de labores de mejora	Los principales comentarios relativos a las labores selvícolas y de aprovechamiento de madera que se realizan en los montes están relacionados con la dificultad de venta de los productos por la distancia a los puntos de compra y con cuestiones relativas a la ejecución de las labores (eliminación de restos, reparación de pistas, condicionados ambientales, etc).	
Intereses económicos	Adjudicatarios de aprovechamientos (pastos, caza y cultivos)	Se entrevistó a diversos adjudicatarios de aprovechamientos con el objetivo de entender como se realizan los mismos, identificar potenciales conflictos o incompatibilidades entre los mismo y comprender la integración de los mismo en la gestión de los montes. La ganadería es fundamentalmente de ganado ovino y caprino, y en los cultivos presentes en los montes se realizan siembras de cereal para consumo posterior a diente por el ganado. Los adjudicatarios de los aprovechamientos son vecinos de la región. Una de las entrevistas proporcionó información relevante para el cierre de una de las NCRs del año pasado. Se confirmó que no se usan productos químicos de aplicación externa sobre el ganado.	
Personal de la FME	Técnicos responsables de la gestión (gestión forestal, caza y pesca, incedios, plagas, conservación y contratación) y agentes medioambientales.	Se realizaron diversas entrevistas con los distintos responsables de la gestión de los montes del certificado. En particular, con los responsables directos de la gestión de los montes de la muestra, así como con los responsables a nivel provincial de caza y pesca, control de plagas, incendios y conservación. Los comentarios recibidos durante las entrevistas sirvieron para aclarar diversos procedimientos de la gestión y para constatar el cumplimiento de diversos indicadores, en particular los relativos a los principios 6 y 10. Con la información obtenida en las entrevistas y con la documentación facilitada tras las mismas se confirmó el cierre de las NCRs del año 2024, en particular las relativas a Servicios de los ecosistemas.	

No conformidades/observaciones abiertas

14.01 Número de búsqueda único *	14.02 Referencia al numero de no conformidad de la	14.06 de calificación *	14.07 Abierta / cerrada *	14.08 Estándar *	14.09 Clausula *	14.03 Fecha de apertura *	14.04 Fecha de vencimiento *	14.05 Cerrar fecha *	14.10 Requisito *	14.11 Descripción del hallazgo de auditoría *	14.15 Acción correctiva solicitada *	14.14 Aplicabilidad MU	14.12 Accion correctiva implementada por el auditado *	14.13 Revision de las acciones correctivas por parte de la certificadora
2023-C188366-1	01/23	Mayor	Cerrado	NFSS	7.2.1.	20/04/2023	19/07/2024	2024-11-07	Existe y se aplica un Plan de Gestión que contiene un Instrumento de Gestión según se define en el Glosario. Este Instrumento de Gestión se tramita ante la administración competente según la normativa vigente.	ENTIDAD DE GRUPO Todos los montes de la muestra estaban en proceso de primera ordenación. Se ha podido trabajar con borradores de los Instrumentos de Gestión. Sin embargo, no se encontraban tramitados aún ante los servicios centrales de la Dirección General. A día de la auditoría se encontraban en fase final de elaboración del proyecto o en fase de informes internos dentro del Servicio Provincial. Únicamente el Plan de Caza de Cuarto Alarcón estaba enviado a la Dirección General para su aprobación final.	La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación especifica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.		Auditoría 2024: Los planes de ordenación de los montes ya incluidos en el certificado se han tramitado ante la administración competente de acuerdo a la legislación. Sin embargo, para la mayoría de los nuevos montes a incluir en el certificado, aunque tienen preparados los planes de ordenación, todavía no se ha iniciado el trámite ante la administración competente. CVA 2024: El 08/07/2024 se reciben las Resoluciones aprobatorias por parte de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de la Consejería de Desarrollo Sostenible, de los IGFS de las unidades de gestión: Nº95 Alcabuche, Umbría y Solana del Soto y otros, Nº96 Mingarnao y Agregados, Nº130 Collado Rubio, Nº133 El Robledo, Romerales, Majada Hueca y Otros, Nº135 Los Morenos, Casa de la Hoya y Casa Alta, Nº136 La Tobilla y Cueva Aroca, Nº137 Camarillas y Otros, Nº118 Tamaral, Collado Villar, Casa Nueva y otros, Nº146 Cabeza Rasa y Cueva de Los Pies y Nº174 Riverte.	Auditoría 2024: Se comprueba que las resoluciones aprobatoriasde de los planes de ordenación de los montes incluidos en el certificado en la evaluación de 2023 están todas emitidas. Respecto a los nuevos montes a incluir en el certificado, en el caso de los MUP 95, 96, 118, 130, 133, 135, 136, 137, 146 y 174, aunque la redacción de los planes de ordenación está terminada y certificada al 100%, el equipo auditor considera que no se ha justificado el inicio del trámite de aprobación por parte de la autoridad competente. El inicio de dicho trámite es la presentación de los instrumentos de gestión ante la Delegación Provincial de Albacete, para su revisión e informe por parte de las distintas unidades del Servicio de Medio Natural (Espacios Protegidos, Incendios). Esta revisión ya se está llevando a cabo en el caso de los instrumentos de gestión de los montes del certificado. Sin embargo, algunos de los planes revisados no están completos, a falta de incluir ciertos datos. Teniendo en cuenta que en este caso el gestor es el propio Servicio de Medio Natural, el equipo auditor no considera que se haya iniciado el procedimiento oficial de tramitación, por lo que se eleva la no conformidad a mayor. CVA 2024: La auditora ha comprobado que los MUP 95, 96, 118, 130, 133, 135, 136, 137, 146 y 174, tienen aprobado el Proyecto de Ordenación correspondiente mediante Resoluciones de la DG de Medio Natural y Biodiversidad. Se cierra por lo tanto la no conformidad
2023-C188366-2	02/23	Mayor	Cerrado	NFSS	7.5.1	20/04/2023	19/07/2024	2024-11-07	Se pone a disposición pública y de forma gratuita un resumen del Plan de Gestión en un formato comprensible para las partes afectadas, incluyendo cartografía y excluyendo información confidencial. Indicador 7.5.1 EIR: En el caso de UGs de baja intensidad de gestión se considera adecuado poner a disposición pública el Instrumento de Gestión (siempre que se disponga del mismo) en lugar de elaborar un resumen del Plan de Gestión. (ver Anexo H)	ENTIDAD DE GRUPO Para el Resumen de Plan de Gestión se va a usar el modelo de fichas de las UGs en la que en cada una de las UGs se resumen los aspectos más relevantes de la gestión, incluyendo los requeridos por esta norma. Es un sistema similar al implementado en otras provincias. La cartografía se incluye en la página web de la JCCLM, tanto en el apartado de Certificación Forestal de la Provincia como en el Visor de Montes de CLM. Sin embargo, a día de la auditoría no estaban disponibles las fichas de las UGs ya que aún no estaban disponibles las versiones aprobadas de los documentos de planificación de las UGs.	La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación especifica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.		Auditoría 2024: Una vez aprobados los planes de ordenación de los montes incluidos en el certificado en la evaluación de 2023, el gestor ha completado las fichas resúmen y las ha subido a su web: https://www.castillalamancha.es/gobierno/desarrollosostenible/estructura/dgapfyen/actuaciones/certificac%C3%B3n-forestal-en-albacete. También ha subido un plano con la ubicación de los montes. Sin embargo, en el caso de los montes a incluir en el certificado en 2024, esta información no se ha hecho pública. CVA 2024: Una vez aprobados los proyectos de ordenación, se exponen públicamente en el espacio web de Certificación forestal en Albacete las fichas de resumen y de seguimiento del monte correspondientes a cada monte.	Auditoría 2024: El equipo auditor comprueba la información disponible en la web. Dado que falta el reumen público de los planes de gestión de los nuevos montes a incluir en el certificado, la no conformidad no se puede cerrar y se eleva a mayor. CVA 2024: Se comprueba que las Ficha resumen plan de gestión para todas las unidades de gestión del certificado en formato Excel, así como cartografía, se han publicado en la web, en el apartado de Certificación forestal de Albacete: https://www.castillalamancha.es/gobierno/desarrollosostenible/estructura/dgapfyen/actuaciones/certificaci%C3%B3n-forestal-en-albacete.
2023-C188366-3	03/23	Menor	Cerrado	NFSS	9.1.1.	20/04/2023	19/04/2024	22/03/2024	Indicador 9.1.1 EIR: La Mejor Información Disponible para identificar y evaluar Altos Valores de Conservación incluye, según la EIR de la UG: a. Análisis, estudios, bases de datos y cartografía existentes a escala local o regional. b. Documentos vinculados a la planificación y gestión de espacios naturales protegidos (Planes Directores, PORNs, PRUGs, Planes y programas específicos, temáticos o sectoriales, inventarios, etc.). c. Inventarios y/o encuestas sobre Altos Valores de Conservación de la Unidad de Gestión. d. Consultas con expertos locales y regionales (no implican necesariamente consultoría). e. Revisión de los resultados por expertos independientes a La Organización. f. Otras fuentes disponibles. - En el caso de micropropiedades (UGs < 15 ha), este indicador se evalúa utilizando, como mínimo, lo referenciado en los apartados (a) y (b). - En el caso de pequeñas propiedades (UGs entre 15-250 ha) este indicador se evalúa utilizando, como mínimo, lo referenciado en los apartados (a), (b) y (c). - En el caso de UGs > 250 ha este indicador se evalúa utilizando, como mínimo, lo referenciado en los apartados (a), (b) y (c) y, si hay contradicción entre la información recabada o esta no es concluyente, se utiliza el apartado (e) y/o (f).	ENTIDAD DE GRUPO Se emite una NC en el proceso de identificación de AVCs ya que en las visitas de campo y entrevistas con los agentes medioambientales se pudo verificar que existían AVCs en las UGs de la muestra que no estaban contempladas en las fichas elaboradas y presentadas en la auditoría por la OGF.	La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación especifica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.		La organización ha completado las fichas de AVC, con la información disponible en las BBDD de Espacios Protegidos, incluyendo de manera más amplia todos los AVC. Ver autorización de uso JCCM Albacete FSC FM COC & SE LA 16Apr24 Servicios Ecosistémicos.	Durante las visitas realizadas a campo se verificó que los agentes medioambientales están en continua comunicación con los responsables de Espacios Protegidos (departamento de la OGF) y que todos aquellos aspectos relavantes son comunicados en dos direcciones. Por una parte desde la OGF se comunican las acciones y condicionados a implementar en el caso de elementos de especial relevancia que necesitan seguimiento o protección y, por otra parte, los agentes, en caso de identificar fauna o flora que se identifica de especial relevancia, se comunica a la OGF y se geolocaliza. Toda esta información está registrada en las BBDD de la OGF y es la información que utiliza la responsable de la gestión del certificado para completar las fichas de AVC. Se considera que la información está disponible, y que la NCR se produjo por la limitación que supone las fichas elaboradas para reflejar la ingente cantidad de información que se recogen en las BBDD.
2023-C188366-4	01/23	Observacion	Cerrado	NFSS	4.4.3.	20/04/2023		22/03/2024	Se desarrollan y/o respaldan proyectos y actividades adicionales que contribuyan al beneficio social y económico local, y que sean proporcionales al impacto socioeconómico de las actividades de gestión. Indicador 4.4.3 EIR: Este indicador no es de aplicación en micropropiedades (UGs < 15 ha) y pequeñas propiedades (UGs entre 15-250 ha). (ver Anexo H)	ENTIDAD DE GRUPO Se emite una OBS para darle seguimiento a la demanda por parte de una Asociación local al respecto de la recuperación de antiguos caminos públicos a su paso por UGs del grupo en LETUR. En las UGs muestreadas se había realizado, en colaboración con la asociación, la recuperación de éstos en una parte de las UGs y estaba pendiente de evaluación la recuperación de caminos en otras UGs. Las entrevistas y contactos realizados en la auditoría validaron aspectos positivos ligados a la recuperación de estos caminos, más allá del valor simbólico para la asociación y población local, tales como el uso público/turístico de los mismos y favorecer la accesibilidad al interior de las masas, tanto a nivel de gestión de propio monte como para situaciones de emergencia.	Se emite una OBS para darle seguimiento a la demanda por parte de una Asociación local al respecto de la recuperación de antiguos caminos públicos a su paso por UGs del grupo en LETUR.		El gestor ha recogido medidas de mantenimiento y mejora de la Red de senderos de Letur, dentro los planes de ordenación de los MUP de Letur, como trabajos a ejecutar en el futuro. Se encuentran planificados y programados dentro del Plan especial de todos los proyectos de ordenación de montes de Letur certificados.	Se comprueba que estas medidas se encuentran recogidas en los proyectos de ordenación de Letur incluidos en la muestra, como parte del Plan Especial.
2023-C188366-5	02/23	Observacion	Cerrado	NFSS	7.2.5.	20/04/2023		22/03/2024	Existen Planes Anuales que contienen, al menos: a. Descripción detallada de los usos, aprovechamientos y trabajos de mejora a realizar en el año, debidamente presupuestados. b. Descripción detallada de las acciones a realizar en el año, dirigidas a identificar y proteger los hábitats y especies mencionados en el indicador 6.4.1, debidamente presupuestadas. Indicador 7.2.5 EIR: - Para micropropiedades (UGs < 15 ha) es suficiente con la justificación de la ejecución de las actividades del Plan de Gestión. - En el caso de pequeñas propiedades (UGs entre 15-250 ha), se incluye, al menos, la información referida en el apartado (a) que puede estar integrada en el Instrumento de Gestión y no hay que redactar un documento nuevo expresamente. - En el caso de UGs de baja intensidad de gestión, esta planificación puede tener una periodicidad superior a la anual cuando las actividades ligadas a aprovechamientos, trabajos de mejora y de defensa de los hábitats y especies tengan una frecuencia muy baja.	ENTIDAD DE GRUPO Se emite una OBS para que la OGF desarrolle como se va a evidenciar el punto b, ya que ha quedado acreditado que se cuenta con información al respecto pero esta diseminada por varios servicos, a escalas a veces provinciales o autonómicas, por lo que existe cierta complejidad para recabar la información y poder asignarla a las UGs.	Se emite una OBS para que la OGF desarrolle como se va a evidenciar el punto b.		En la unidad de Espacios Naturales identifican las necesidades de mejoras para hábitats y especies y se las trasladan al Jefe de Servicio. Estas actuaciones se incluyen en la planificación anual a través de los distintos fondos disponibles, normalmente el Programa de Desarrollo Rural de CLM (el PDR), aunque puede haber otros.	El equipo auditor a comprobado que existe una planificación anual presupuestada de las actividades encaminadas a proteger valores ambientals a través de la siguiente documentación: Anexo I. Propuesta de Operaciones y Anexo III. Comunicación de operaciones seleccionadas, para 2023, de la submedida SM08.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los bosques, del PDR de CLM para Albacete.

No conformidades/observaciones abiertas

14.01 Número de búsqueda único *	14.02 Referencia al numero de no conformidad de la	14.06 de calificación *	14.07 Abierta / cerrada *	14.08 Estándar *	14.09 Clausula *	14.03 Fecha de apertura *	14.04 Fecha de vencimiento *	14.05 Cerrar fecha *	14.10 Requisito *	14.11 Descripción del hallazgo de auditoría *	14.15 Acción correctiva solicitada *	14.14 Aplicabilidad MU	14.12 Accion correctiva implementada por el auditado *	14.13 Revision de las acciones correctivas por parte de la certificadora
2024-C188366-1	01/24	Menor	Cerrado	NFSS	1.4.2.	2024-04-18	2025-04-18	2025-04-10	Si se detectan actividades ilegales o no autorizadas, se aplican medidas para abordarlas.	Cuando los agentes ambientales detectan o son avisados de cualquier actividad ilegal no autorizada, emiten un informe o una denuncia, si el hecho es claramente ilegal. Estas denuncias se tramitan de acuerdo al procedimiento administrativo correspondiente. Sin embargo, durante la visita de campo al MUP 136, se vió una pequeña construcción que albergaba algunas gallinas y algo de equipamiento pequeño. In situ los agentes presentes confirmaron que esta construcción no era legal y que no se había tramitado la denuncia correspondiente.	La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.		El equipo gestor se puso en contacto con la persona que había construido la ocupación ilegal, adjudicatario de cultivos en el MUP 136. Desde la Organización (Delegación Provincial) le informan de la situación de ilegalidad de la construcción y le mandan un requerimiento de desalojo de la misma en el plazo de un mes. El requerimiento fue recibido el 21 de enero de 2025. En paralelo el equipo gestor habló con él aclarándole la situación y ofreciéndole alternativas (por ejemplo, el uso de un aprisco restaurado por la Organización para guardar sus animales) que fueron rechazadas. Pasado el plazo del requerimiento, y dado que no había retirado sus pertenencias ni los animales que tenía allí, se le informó de que la Organización procedería a la retirada de la construcción ilegal. Esta situación ha sido contrastada con documentación y con entrevistas el equipo gestor y con la persona implicada. El equipo gestor ha querido darle tiempo para acometer la retirada de sus enseres y animales, y en caso de que no ocurra, procederá a denunciarlo y a retirar la construcción. Para eliminar la causa raíz de esta situación, se ha revisado la situación legal de los apriscos existentes en los montes del certificado, la gestora se ha reunido con los adjudicatarios respectivos y se está procediendo a la retirada de los ilegales y a la reconstrucción o mejora de los apriscos legales en los casos necesarios.	El equipo auditor ha revisado los requerimientos de desalojo de las instalaciones ilegales enviados por la Organización y ha entrevistado al equipo gestor y a partes afectadas. Se comprueba que se han acometido las acciones necesarias para resolver la situación puntual que generó la no conformidad, así como la causa raíz de la misma. Dadia además la pequeña escala, intensidad y riesgo de la situación, el equipo auditor decide cerrar la no conformidad.
2024-C188366-2	02/24	Menor	Cerrado	Política de pesticidas FSC-POL-30-001	4.12.3	2024-04-18	2025-04-18	2025-04-10	Incluir en su ERAS la lista mínima de tipos de peligros, elementos de exposición y variables de exposición descritos en el Anexo 2.	Los ERAS incluyen todos los elemento señalados en el requerimiento, siguiendo el formato del Anexo 2. En el ERAS del Fingen se señala que los dos principios activos analizados por estar presentes en las listas de pesticidas peligrosos de FSC, son tóxicos por contacto o ingestión. En consecuencia, en las medidas de mitigación de riesgos, se enumeran varias encaminadas a minimizar ese peligro. Sin embargo, en la evaluación del riesgo social no se señala el riesgo para la salud que puede conllevar la aplicación de este producto. Y por lo tento tampoco se trasladan a esta evaluación las estrategias de mitigación definidas para minimizar el riesgo antes mencionadas.	La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.		El CH ha completado el ERAS del Fingen, indicando en la evaluación del riesgo social el riesgo a la salud que puede conllevar la aplicación del producto. Se han incluido también medidas de mitigación de este riesgo.	Se ha comprobado que se ha incluido el riesgo a la salud y medidas para mitigarlo en el ERAS del Fingen. Queda así completado el documento y se cierra la NCR.
2024-C188366-3	03/24	Menor	Cerrado	Procedimiento ES FSC-PRO-30-006	2.4	2024-04-18	2025-04-18	2025-04-10	Expertos experimentados independientes a la organización confirman la eficacia de las estrategias y acciones de manejo para mantener y/o mejorar las áreas de alto valor de conservación identificadas.	Aunque el equipo gestor ha consultado a expertos en pérdidas de suelo y en selvicultura eco-hidrológica a la hora de establecer la metodología, no se ha realizado una consulta sobre el conjunto de las estrategias y acciones de manejo planteadas en la teoría del cambio.	La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.		El CH ha proporcionado el "Informe de evaluación sobre el Estudio de Declaración de los Servicios Ecosistémicos de las cuencas hidrográficas en Montes De Utilidad Pública de Nerpio y de Yeste (Albacete)" y el "Informe de evaluación sobre el Estudio de Declaración de los Servicios Ecosistémicos de las cuencas hidrográficas en Montes De Utilidad Pública de Letur (Albacete)" firmados por un experto, Doctor en Ingeniería Agraria y profesor de la Universidad de Castilla-La Mancha,	Se revisan los informes del experto, que evalúan la metodología y la teoría del cambio para cada indicador y confirman la eficacia de las estrategias y acciones de manejo para mantener el servicio ecosistémico. Se cierra la NCR.
2024-C188366-4	04/24	Menor	Cerrado	Procedimiento ES FSC-PRO-30-006	8.3.2	2024-04-18	2025-04-18	2025-04-10	Los métodos de muestreo, incluida la frecuencia y/o la intensidad.	La Organización ha definido los métodos de muestreo, pero sin aclarar la frecuencia con la que se va a hacer seguimiento de los dos indicadores.	La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.		La Organización ha mejorado la DCSE. Entre otras cosas ha incluido la frecuencia con la que se medirán los indicadores definidos.	Se verifica que se ha incluido la frecuencia para medir los indicadores, cada 5 años en ambos casos. Se cierra la NCR.
2024-C188366-5	05/24	Menor	Cerrado	Procedimiento ES FSC-PRO-30-006	9.1	2024-04-18	2025-04-18	2025-04-10	La organización deberá medir el valor actual de cada indicador de resultado seleccionado	La Organización ha medido el valor de pérdidas de suelo en formato raster. Según la entrevista con el equipo gestor, es ese valor raster el que se va a utilizar para hacer seguimiento del indicador y no el valor medio de pérdidas de suelo por MUP, que es el que presenta en la DCSE. El valor de pérdidas de suelo de cada raster es el que da la información real de comportamiento de la erosión en la superficie, y el impacto de las acciones en dicha erosión. Por lo tanto, el equipo auditor considera que se deberían detallar los valores reales que se van a utilizar para el seguimiento,	La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.		La Organización ha mejorado la DCSE. Entre otras cosas, ha modificado la definición del indicador, de acuerdo con lo que realmente se va a medir, que és la superficie ocupada por niveles erosivos existentes en el grupo de montes. Además, se actualiza la situación actual en el apartado "Exposición de resultados" mediante tabla de distribución de superficies ocupadas por cada nivel erosivo y su porcentaje de ocupación para el conjunto de montes.	Se verifica que se ha ajustado la descripción del indicador, la metodología de medición y seguimiento y la medición actual a lo que realmente se va hacer. Se cierra la NCR.
2024-C188366-6	2025-003165	Menor	Cerrado	Procedimiento ES FSC-PRO-30-006	9.2.	2024-04-18	2025-04-18	2025-04-10	La organización deberá comparar el valor actual de cada indicador de resultado con una medición anterior, un nivel de referencia o un sitio de referencia de acuerdo con las especificaciones de la columna "Comparación" del Anexo B	La Organización compara las pérdidas de suelo medidas con las clases de erosión según la FAO, que no son específicas para el clima mediterráneo ni para la región. El equipo auditor considera que se debería utilizar un sistema de referencia más adaptado a la situación local.	La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.		La Organización ha mejorado la DCSE. Entre otras cosas ha modificado el sistema de referencia utilizado para comparar y clasificar las perdidas de suelo. En la versión anual de la Declaración, utiliza los niveles erosivos empleados en el último proyecto del Inventario Nacional de Suelos (INES) 2015-2019, para la provincia de Albacete, elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	Se comprueba que se utiliza un sistema de comparación de pérdidas de suelo adaptado a la provincia y al clima mediterráneo y que se ha utilizado de forma oficial en diversos estudios del entrono mediterráneo, como el Inventario Nacional de Suelos. Se cierra la NCR.
2024-C188366-7	07/24	Menor	Cerrado	Procedimiento ES FSC-PRO-30-006	11.3	2024-04-18	2025-04-18	2024-04-18	La organización no puede utilizar las declaraciones de servicios del ecosistema descritas en la Parte IV de este procedimiento para impactos que hayan sido validados.	Debido a un malentendido respecto al resultado de la auditoría de 2023, la Organización hizo declaraciones respecto a los servicios del ecosistema en su página web, a pesar de que estos solo se habían validado. Según la información publicada en la base de datos de FSC y según confirmó por email el órgano certificador que emitió el certificado en 2023, el SE solo había sido validado, no verificado. Se genera por lo tanto una no conformidad.	La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.		Una vez verificados los impactos durante la auditoría, la organización ha enviado la solicitud de aprobación sobre la publicación en su web del estado de los servicios ecosistémicos verificados, mediante email de 26/03/2024. El 16/04/2024 el uso fue aprobado.	Se confirma que la publicación y uso de marca cumplen con el requisito. Se cierra por lo tanto la no conformidad.
2024-C188366-8	01/24	Observacion	Cerrado	NFSS	7.6.2.	2024-04-18		2025-04-10	En los procesos de participación de partes interesadas, se garantiza, en función de la EIR de la gestión que: 1)Se identifican los representantes y contactos adecuados (incluyendo cuando se considere apropiado instituciones locales, organización y autoridades); 2)Se utilizan canales de comunicación adecuados y consensuados que permitan que la información fluya en ambas direcciones; 3)Todos los actores relevantes (incluyendo los minoritarios) están equitativamente representados; 4)Todas las reuniones y acuerdos se documentan en actas o documentos equivalentes; 5)Estas actas o documentos equivalentes se aprueban por las partes participantes y 6)Los resultados se compartan con todas las partes implicadas.	El equipo gestor ha identificado a las partes interesadas, tanto a nivel general, como específico para cada término municipal en el que se encuentran los montes del certificado. La comunicación se ha hecho a todos por correo electrónico y en muchos casos de forma personalizada mediante llamada telefónica, envío de inicio de actuaciones a ayuntamientos afectados o estableciendo reuniones con grupos de interés. Muchas de estas reuniones se documentan en actas, pero hay algunos casos, cuando son contactos telefónicos o más informales que no se recogen por escrito.	Se emite una observación recomendado que se realice esta práctica de manera más general.		La gestora ha abierto un proceso de comunicación más fluida con las partes interesadas, concretamente con los adjudicatarios de algún servicio del monte. Para ello ha tenido entrevistas presenciales en las que se ha dado oportunidad de presentar quejas, necesidades y sugerencias de mejora. Estas entrevistas se han registrado en el "SGFS-IM-22 Parte de seguimiento incidencias_sugerencias en aprovechamientos.Rev.1".	Se han revisado los partes mencionados para los montes de la muestra. En las entrevistas queda de manifiesto que se ha establecido esta práctica como habitual, se va a extender al resto de montes del certificado y se registran de manera sistemática. Se cierra por lo tanto la observación.
2024-C188366-9	02/24	Observacion	Cerrado	Procedimiento ES FSC-PRO-30-006	10.2	2024-04-18		2025-04-10	Para cada impacto propuesto, la organización deberá proporcionar pruebas de que el valor actual de los indicadores de resultados seleccionados cumple con el resultado requerido especificado en la columna «Resultado requerido» del Anexo B.	Los cálculos presentados demuestran que los valores obtenidos de la situación actual de erosión y de superficie tratada cumplen al mantener la condición estable dentro de unos rangos de erosión aceptables y mejorando al aumentar la superficie tratada con criterios eco-hidráulicos.	Se abre esta observación para que se actualice este punto cuando se resuelvan las no conformidades del criterio 9 de este procedimiento.		Se ha actualizado la DCSE y se han realizado de nuevo los cálculos para el indicador 1.	Se verifica que se han actualizado los cálculos y que la situación actual de erosión mantiene el cumplimiento del indicador. Se cierra la OBS.

No conformidades/observaciones abiertas

14.01 Número de búsqueda único *	14.02 Referencia al numero de no conformidad de la	14.06 de calificación *	14.07 Abierta / cerrada *	14.08 Estándar *	14.09 Clausula *	14.03 Fecha de apertura *	14.04 Fecha de vencimiento *	14.05 Cerrar fecha *	14.10 Requisito *	14.11 Descripción del hallazgo de auditoría *	14.15 Acción correctiva solicitada *	14.14 Aplicabilidad MU	14.12 Accion correctiva implementada por el auditado *	14.13 Revision de las acciones correctivas por parte de la certificadora
2024-C188366-10	03/24	Observacion	Cerrado	NFSS	9.1.1.	2024-04-18		2025-04-10	Se lleva a cabo una identificación y evaluación, utilizando la Mejor Información Disponible, que registra la ubicación (cartográficamente, a una escala adecuada) y el estado de las Categorías 1 a 6 de Altos Valores de Conservación (según lo definido en el Criterio 9.1), así como de las Áreas de Altos Valores de Conservación de las que dependen y su grado de conservación. Indicador 9.1.1 EIR: La Mejor Información Disponible para identificar y evaluar Altos Valores de Conservación incluye, según la EIR de la UG: a.Análisis, estudios, bases de datos y cartografía existentes a escala local o regional. b.Documentos vinculados a la planificación y gestión de espacios naturales protegidos (Planes Directores, PORNs, PRUGs, Planes y programas específicos, temáticos o sectoriales, inventarios, etc.). c.Inventarios y/o encuestas sobre Altos Valores de Conservación de la Unidad de Gestión. d.Consultas con expertos locales y regionales (no implican necesariamente consultoría). e.Revisión de los resultados por expertos independientes a La Organización. f.Otras fuentes disponibles. - En el caso de micropropiedades (UGs < 15 ha), este indicador se evalúa utilizando, como mínimo, lo referenciado en los apartados (a) y (b). - En el caso de pequeñas propiedades (UGs entre 15-250 ha) este indicador se evalúa utilizando, como mínimo, lo referenciado en los apartados (a), (b) y (c).	Se verifica que la organización dispone de bases de datos amplias donde se recoge un histórico de todos los valores susceptibles de conservación, ya sea observaciones realizadas por los propios técnicos de la OGF, agentes medioambientales o del mundo académico. Toda la información proporcionada por parte de los agentes mediambientales se verifica que queda registada por el departamento de Espacios Protegidos en sus bases de datos y está disponible durante la auditoria, donde se muestra cómo se recibe la información por parte de los agentes y como se registra por parte de la OGF. Esta información nutre después las fichas de AVC, la organización debería mencionar esta fuente de información en sus procedimientos o fichas, ya que siendo tan amplia la información disponible en las BBDD podrían quedar aspectos no recogidos en las fichas presentadas como evidencia. OBS 03/25	La organización debería mencionar esta fuente de información en sus procedimientos o fichas, ya que siendo tan amplia la información disponible en las BBDD podrían quedar aspectos no recogidos en las fichas presentadas como evidencia.		Se han revisado varios procedimientos para incluir todas las fuentes de información utilizadas para actualizar, evaluar y dar seguimiento a los AVC, también las fuentes donde se obtienen las medidas de conservación.	Se verifica para los montes de la muestra que en las fiches correspondientes se han descrito de forma más completa las fuentes de información en cada caso. Se cierra por lo tanto la OBS.
2024-C188366-11	04/24	Observacion	Abierto	Estándar de Grupo FSC-STD-30-005	12.2	2024-04-18			La Entidad Grupal deberá asegurarse de que todas las facturas de ventas de material certificado FSC incluyan la información requerida (según el estándar de manejo forestal responsable aplicable).	En su procedimiento de PR-06 se recoge correctamente la información que deben incluir las facturas de venta. OBS 04/25	A fin de evitar cualquier uso incorrecto de la declaración FSC, la organización debería enviar a su entidad de certificación la primera factura de venta antes de realizar la primera venta de madera o caza certificada.		No se han emitido facturas todavía.	Se mantiene abierta la OBS.
2025-C188366-1	2025-003312	Observacion	Abierto	NFSS	6.3.3	2025-05-05			En los casos en los que se den impactos negativos que afecten a los valores ambientales, se adoptan nuevas medidas para prevenir más daños, y los impactos negativos se mitigan y/o corrigen.	Se observa conformidad con el indicador. Algunos ejemplos observados durante la auditoría. Tras incendios se procede a la retirada de madera muerta para evitar riesgo de plagas, a la creación de albarradas, fajinas y otras técnicas para minimizar la erosión y pérdida de suelo, etc. En el caso de que se observe afección por sobrepastoreo sobre flora sensible, se establecen cercados para evitarla. En un aprovechamiento en marcha en el MUP 118, los agentes identificaron que debido a las fuertes lluvias las máquinas estaban creando un impacto superior al previsto, por lo que se paró su ejecución. Durante la vista de campo se observó la presencia de rodadas muy profundas en la pista forestal. En el PPT correspondiente se especifica que en el caso de daños causados en vías de saca y en otras infraestructuras del monte, se procederá a la reparación. Los agentes ambientales y la técnico responsable de la gestión de la UG confirman que se hará. Se considera que se cumple con el indicador, pero se levanta una observación para hacer seguimiento a esta situación en la próxima auditoría.	Se considera que se cumple con el indicador, pero se levanta una observación para hacer seguimiento en la próxima auditoría a los daños presentes en la pista del MUP 118 que se realizaron durante las labores de aprovechamiento de madera.	MUP 118		
2025-C188366-2	2025-003309	Observacion	Abierto	NFSS	6.5.2	2025-05-05			Se protegen las Áreas de Muestra Representativas de los ecosistemas nativos, cuando existan.	Se han identificado Áreas de Muestra Representativa (AMR) en todos los montes del certificado. Estas Áreas se han definido con dos criterios, pendientes y altitud elevadas. Estos criterios se han elegido porque a partir de terminadas pendiente o altitud no se suelen hacer aprovechamientos madereros. Al superponer las capas cartográficas con los hábitats prioritarios de Red Natura y las AMR, se observa que están incluidos un número significativo de ecosistemas nativos.	Se considera que se cumple el indicador, pero se emite una observación para que se considere la necesidad de evaluar si algún ecosistema nativo relevante en las UGs del certificado ha quedado fuera de la AMR establecida con los criterios de altitud y pendiente.			
2025-C188366-3	2025-003348	Menor	Abierto	NFSS	6.10.1	2025-05-05	2026-05-05		Se recopilan datos precisos de todas las conversiones entre el 1 de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 2020 dentro de la Unidad de Gestión basándose en la Mejor Información Disponible. Indicador 6.10.1 EIR: La Mejor Información Disponible para identificar las conversiones desde 1994 incluye, en función de la EIR de la UG, una o varias de las siguientes fuentes que evidencien sin equívoco que las plantaciones no proceden de conversiones posteriores a 1994: a.Histórico de ortofotografías. b.Estudios, bases de datos y cartografía, existentes a escala local y regional. c.Consultas a grupos de interés. d.Inventario forestal de la UG. e.Documentación administrativa de la UG. f.Otras fuentes disponibles.	Según los PTG de las UGs de la muestra y las entrevistas mantenidas con el equipo de gestión y partes interesadas no se dan conversiones dentro de las UGs desde los años 80, en que se terminaron la repoblaciones masivas por parte del Estado, excepto por causa de incendio, pero en cuyo caso no pierde la condición forestal, y se fomenta siempre la recuperación de la masa forestal. No obstante, no se han proporcionado evidencias documentales de haber recopilado esta información a través de la Mejor Información Disponible. Dado que todas las evidencias apuntan a que las conversiones mencionadas en el indicador no han tenido lugar, se levanta una no conformidad menor.	La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación especifica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.			
2025-C188366-4	2025-003456	Menor	Cerrado	Procedimiento ES FSC-PRO-30-006	5.1.2	2025-05-05	2026-05-05	2025-05-05	La situación pasada del servicio del ecosistema, basándose en la mejor información disponible (no es necesario que los bosques manejados a pequeña escala o de baja intensidad cumplan con esta cláusula, a menos que lo requiera la metodología utilizada de acuerdo con el paso 5)	Se abre una NCR con este indicador, porque cuando se verificó el SE, la información recibida era que todas las UGs estaban gestionadas con baja intensidad, por lo que no era obligatorio cumplir con esta cláusula. Sin embargo, actualmente se ha comprobado que varias UGs con este SE no son SLIMF, por lo que es obligatorio cumplir con el indicador.	La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación especifica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.		Antes de cerrar este informe, el CH aporta una DCSE actualizada, describiendo este punto.	La DCSE actualizada cumple con el indicador. , por lo que se cierra la NCR.
2025-C188366-5	2025-003461	Menor	Cerrado	Procedimiento ES FSC-PRO-30-006	6.3.2	2025-05-05	2026-05-05	2025-05-05	Los efectos inmediatos que se derivan de las actividades de manejo	Al considerarse un grupo de UGFs SLIMF, con gestión de baja intensidad, la teoría del cambio desarrollada vincularba las actividades de manejo directamente con los resultados. Dado que actualmente hay UGs que no son SLIMF, deberían definirse los efectos inmediatos que se derivan de las actividades de manejo	La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación especifica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.		Antes de cerrar este informe, el CH aporta una DCSE actualizada, describiendo este punto.	Se han definido los efectos inmediatos para cada acción de manejo propuesta en la teoría del cambio. Estos efectos dan los resultados ya previstos en la misma.
2025-C188366-6	2025-003463	Menor	Cerrado	Procedimiento ES FSC-PRO-30-006	7.4	2025-05-05	2026-05-05	2025-05-05	For each outcome indicator chosen, the organization shall specify a verifiable target that represents a desired future value for the outcome indicator.	Al considerarse un grupo de UGFs SLIMF, con gestión de baja intensidad, no se establecieron metas verificables para los indicadores	La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación especifica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.		Antes de cerrar este informe, el CH aporta una DCSE actualizada, describiendo este punto.	Se han establecido metas verificables para los dos indicadores seleccionados.

No conformidades/observaciones abiertas

14.01 Número de búsqueda único *	14.02 Referencia al numero de no conformidad de la	14.06 de calificación *	14.07 Abierta / cerrada *	14.08 Estándar *	14.09 Clausula *	14.03 Fecha de apertura *	14.04 Fecha de vencimiento *	14.05 Cerrar fecha *	14.10 Requisito *	14.11 Descripción del hallazgo de auditoría *	14.15 Acción correctiva solicitada *	14.14 Aplicabilidad MU	14.12 Accion correctiva implementada por el auditado *	14.13 Revision de las acciones correctivas por parte de la certificadora
2025-C188366-7	2025-003537	Menor	Abierto	NFSS	10.11.3	2025-05-05	2026-05-05		Se retienen cantidades suficientes de biomasa y estructura forestal muerta y en descomposición con el fin de conservar los valores ambientales, pero teniendo en cuenta el efecto que puedan tener en la propagación de plagas, enfermedades e incendios. El tratamiento de los restos se realiza por medios mecánicos salvo que se justifique el uso de otros medios, su extracción (en el caso de los de mayor tamaño) o su abandono en el monte.	En la visita a los montes, tanto en las masas que han tenido tratamientos selvícolas y/o aprovechamientos, como en aquellas en las que no se ha realizado intervenciones, se han observado cantidades suficientes de biomasa muerta y en descomposición. En las masas sin tratamiento se ha observado madera muerta tanto en pie como en suelo, en cantidades suficientes, fuente de procesos naturales. En las zonas donde se han realizado tratamientos, se ha confirmado que se realiza trituración de los mismos mediante desbrozadora o, en las vías de saca, mediante apisonado por la maquinaria utilizada en el aprovechamiento (procesadora y autocargador). En la visita, en las zonas que estaban en proceso de aprovechamiento, se han observado los cordones de restos de ramas finas y hojas preparados para su trituración. Tanto en las entrevistas con los adjudicatarios de los aprovechamientos, como en la revisión documental de los mismos, se confirma que la eliminación de restos se realiza por medios mecánicos. No obstante, en algunas zonas de la visita se han observado pilas de madera preparadas para su extracción que permanecen en el monte. En algunos casos queda constatado que los tajos están todavía abiertos y que ese material está pendiente de transporte, pero en otros (por ejemplo, MUP 145) se ha confirmado con la OGF que han quedado abandonados tras el aprovechamiento o tratamiento selvícola. El abandono de pilas de madera y biomasa en el monte, pendientes de extracción y/o trituración, suponen un incumplimiento de los requerimientos específicos de los	La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente.			
2025-C188366-8	2025-003540	Menor	Abierto	NFSS	10.12.1	2025-05-05	2026-05-05		La recolección, limpieza, transporte y eliminación de todos los materiales de desecho se hace de una manera ambientalmente apropiada, que conserva los valores ambientales identificados en el Criterio 6.1.	La OGF cuenta, en su Sistema de Gestión Forestal, con mecanismos y procedimientos alineados con los requerimientos del indicador. Así se ha constatado en la revisión de la documentación facilitada y en las entrevistas con los gestores. En particular, en los pliegos de los aprovechamientos de madera, existen condicionantes específicos que requieren al adjudicatario de la gestión de los materiales de desecho. En estos aprovechamientos concretos de madera, así como en los tratamientos selvícolas, se realizan seguimientos por parte de los técnicos responsables y agentes medioambientales, hasta el final de los trabajos, asegurando el cumplimiento de estos requisitos. No obstante, en el caso particular de los aprovechamientos de pastos (Por ejemplo MUP 112, 118 y 130), y en concreto en las instalaciones de manejo de ganado (apriscos y pequeños corrales de manejo), se han observado diversos restos de materiales de desecho no eliminados (plásticos, metales, palets, etc.). En algunos casos se ha confirmado el requerimiento a los adjudicatarios de eliminación de dichos restos, no obstante, los materiales de desecho siguen en el monte. Por esta circunstancia se considera el incumplimiento del indicador derivando en la identificación de una NCR menor.	La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente.			
2025-C188366-9	2025-003544	Menor	Abierto	Marca estándar FSC-STD-50-001	1.5	2025-05-05	2026-05-05		La Organización deberá enviar todos los usos de las marcas registradas FSC y Rainforest Alliance (nombres y sellos) a Preferred by Nature para aprobación. (1.5)	Así se compromete la organización, que ha enviado todos los usos a aprobación. No obstante, se ha detectado una no conformidad relacionada con el último uso solicitado a aprobación, de referencia: "JCLM FSC FM LA 15ABR24- Licencia aprovechamiento". Se trata de un uso de marca registrada FSC fuera de producto, en el documento de Licencia de aprovechamiento. Se identifican dos cuestiones que requieren de acciones correctivas: 1. En las licencias de aprovechamiento revisadas se ha observado que se ha incluido una nueva frase con la marca FSC, no presente en el modelo enviado en la citada solicitud de aprobación: "Monte con Gestión Forestal Sostenible certificado con FSC" 2. En esa nueva frase el uso de la marca FSC aparece por primera y única vez en el documento y, por lo tanto, debería llevar la ® de marca registra. Considerando estos hallazgos se identifica una NCR menor.	La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente.			
2025-C188366-10	2025-003545	Menor	Abierto	Estándar de Grupo FSC-STD-30-005	11.2	2025-05-05	2026-05-05		La Entidad Grupal deberá seleccionar los requisitos del Estándar de Gestión Forestal Responsable aplicable que habrán de monitorearse en cada evaluación interna de acuerdo con la escala, intensidad y riesgo. NOTA: La entidad grupal puede centrar su seguimiento durante una evaluación interna en concreto en elementos específicos del estándar de gestión forestal responsable aplicable, con la condición de que todos los aspectos del estándar de gestión forestal responsable aplicable se evalúen en el grupo, mediante las unidades de gestión de muestra, durante el período de validez del certificado.	Como ha quedado recogido en los hallazgos del Criterio 11.1. la organización dispone de una metodología definida para realizar auditoría interna, recogida en documento SGFS-MG-01 Manual de Grupo. Durante la auditoría se verifica que las visitas a los MUP incluidos dentro del certificado son regulares, tanto por los técnicos responsables de los montes, como por los diferentes actores implicados en la gestión (técnicos responsables de plagas e incendios, agentes medioambientales, etc.). La organización ha realizado una auditoría interna, como se ha podido confirmar tras la revisión de la documentación facilitada (Informe Auditoría Interna FSC 2024 y Registros SGFS-IM-05) y en las entrevistas con los gestores. Según figura en el Informe de Auditoría Interna, se revisan durante la misma todos los indicadores del estándar de gestión forestal sostenible FSC- STD-ESP-30-2018 ES. No obstante, tras la revisión de los SGFS-IM-05 de la muestra y en las entrevistas con los responsables de las auditorías internas, no hay evidencias de que se haya realizado una evaluación completa de todos los principios, criterios e indicadores. El presente criterio, así como el Manual de grupo (SGFS-MG-01), consideran la posibilidad de selección parcial de requisitos en cada auditoría interna, siempre que se evalúen todos ellos en el periodo de validez del certificado. Se identifica durante la auditoría una no conformidad menor con este criterio puesto que pese a existir procedimientos claros para las auditorías internas y haberse presentado documentación concreta de la	La Organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente.			

Resultados de la evaluacion de impacto para Servicios ecosistémicos

16.01 Fecha de la evaluación de este documento. *	16.02 Tipo de evaluación *	16.03 Declaraciones de servicions ecosistemicos con el impacto del SE *	16.04 Unidad de gestión impactada *	16.04.1 Miembro del grupo *	16.05 Fecha de verificación o validación del impacto. *	16.06 aprobado en *	16.07 Válido hasta *
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	MUP Nº11 Incultos del Regalí y Otros	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria de Desarrollo Sostenible (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	MUP Nº12 Macalones y Cueva de los Gitanos	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria de Desarrollo Sostenible (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	MUP Nº114 Pozo Reolid y Agregados	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria de Desarrollo Sostenible (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	MUP Nº 144 Estepares y Casa de La Rambla	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria de Desarrollo Sostenible (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	MUP Nº169 Las Morericas	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria de Desarrollo Sostenible (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	MUP Nº173 Los Castillejos, La Une, La Pelocha	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria de Desarrollo Sostenible (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20

2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	MUP Nº 95 Alcabuche, Umbría y Solana del Soto y otros	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria de Desarrollo Sostenible (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	MUP Nº 96 Mingarnao y Agregados	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria de Desarrollo Sostenible (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	MUP Nº112 Hoya Celada y Calarejos / MUP Nº131 El Mosquito de Arriba y Hoya Honda/MUP Nº145 Guijarrilla y Talón	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria de Desarrollo Sostenible (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	MUP Nº 118 Tamaral, Collado Villar, Casa Nueva y otros	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria de Desarrollo Sostenible (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	MUP Nº130 Collado Rubio	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria de Desarrollo Sostenible (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	MUP Nº133 El Robledo, Romerales, Majada Hueca y Otros	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria de Desarrollo Sostenible (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	MUP Nº135 Los Morenos, Casa de la Hoya y Casa Alta	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria de Desarrollo Sostenible (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20

2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	MUP Nº136 La Tobilla y Cueva Aroca	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria de Desarrollo Sostenible (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	MUP Nº137 Camarillas y Otros	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria de Desarrollo Sostenible (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	MUP Nº146 Cabeza Rasa y Cueva de Los Pies	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria de Desarrollo Sostenible (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	MUP Nº174 Riverte	Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria de Desarrollo Sostenible (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20